



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo 19 de Junio se cumplen 121 años de la Fundación de la localidad de Catriel. Ubicada en el extremo Norte de la Provincia de Río Negro, bien puede afirmarse que: este tiempo de aislamiento social obligatorio, la ha convertido en bisagra para conectar con una La Pampa hermética por el Norte y con un sur oeste amigable, como sucede con la vecina Provincia de Neuquén.

Un dato no menor ya que este aniversario fundacional, los festejos serán alegóricos y remotos debido a las medidas de aislamiento que se llevan adelante, para prevenir la expansión de la pandemia mundial de Coronavirus COVID-19 que actualmente nos atraviesa.

Una experiencia atípica para cualquier celebración aniversario, ya que en esta oportunidad no habrá reuniones, agasajos, festivales y demostraciones para contarnos la historia que vivimos como ciudad, y tal como aventura la experiencia, esta fecha aniversario se prestará para ser el disparador que nos obligue a pensar y reflexionar.

Reflexionar en el devenir de una historia que es lineal y va siempre para adelante, con el mismo ahínco y el mismo empuje que tuvieron quienes se aliaron a la Cacica Bibiana García, para llegarse a estas tierras a puro galope y asentarse tras obtener el decreto que el Presidente Julio Argentino Roca le otorgara a uno de los "indios amigos": Cipriano Catriel, cuando éste estaba casado con su última esposa, Doña Bibiana, la española que había sido secuestrada por los mismos aborígenes siendo niña; sin embargo, eligió la tribu para que sean sus hermanos y su casa; los mismos que la designaron Cacica, Machi, Reina, Dughu Thayen, que en mapuche significa "cascada rumorosa".

Así, como esa cascada, la localidad de Catriel es esa cortina contenedora e inclusiva que invita a la población foránea a llegar para quedarse.

Por ello:

Autor: Carlos Alberto Johnston.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, histórico y cultural, el centésimo vigésimo primero aniversario de la localidad de Catriel, a conmemorarse el 19 de Junio del año 2020, en el marco de medidas aislamiento y distanciamiento social excepcionales, dispuesta por la situación epidemiológica dispuesta frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19.-

Artículo 2°.- De forma.